



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUSCEPTIBLES DE ADOPCIÓN

ADOPCIÓN DIRECTA

Cuando la madre voluntariamente entrega a la niña o niño al **Sistema DIF**, se inicia un proceso de adopción con la familia que cumpla todos los requisitos

DERIVADO POR FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

EXPÓSITOS

Niñas o niños que son abandonados en vía pública y que el MP determina su registro sin relación filial

VIOLENTADA POR LA FAMILIA

Los presentados en Agencia 59 probables víctimas de la comisión de algún delito

EN SITUACIÓN DE ABANDONO

Cuando niñas o niños no han sido buscados por familiares por más de 90 días

DIAGNÓSTICO



- No existía el enfoque de derechos
- No había búsqueda de redes familiares
- Abandono institucional:
 - ☐ Se desconocía el universo de la población en Centros de Asistencia Social y no existía diagnóstico de niñas, niños y adolescentes
 - ☐ Falta de coordinación entre Fiscalía, Poder Judicial y Organismos y Centros de Asistencia Social
 - ☐ Omisión en el inicio de pérdida de patria potestad
- Vulneración de derechos



ACCIONES EMPRENDIDAS

- ✓ Aplicación del principio del interés superior de la infancia
- ✓ Ya se cuenta con datos y expedientes del número de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en CAS, o familias de acogimiento temporal, ampliada o de origen
- ✓ Trabajo multidisciplinario para lograr la reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar en sus diversas modalidades
- ✓ Inicio de pérdida de patria potestad para determinar su situación jurídica
- ✓ Colaboración directa con Fiscalía General para evitar la institucionalización de niñas, niños y adolescentes
- ✓ Apoyo técnico de organismos internacionales, universidades públicas y privadas

COORDINACIÓN DEL DIF DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

- Por primera vez se cuenta con personal del Sistema DIF, que brinda atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito y que se encuentran en riesgo. Trabajo 24/7 los 365 días del año
- Trabajo en conjunto para la búsqueda de redes familiares a través de el equipo multidisciplinario
- Seguimiento a las carpetas de investigación para la determinación de la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes



PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Coordinación con el Presidente del PJ de la Ciudad de México y Jueces para el inicio y seguimiento de expedientes de pérdida de la patria potestad y adopción de niñas, niños y adolescentes



ONG

- Apoyo técnico y de seguimiento para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes
- Capacitación del capital humano del DIF
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
- RELAF (Red Latinoamericana de Familias de Acogimiento Familiar)

MODALIDADES DE ACOGIMIENTO

RECONOCIDAS POR LA LEY

Una vez presentada la niña, niño y adolescente en la Agencia 59, el Sistema DIF de la Ciudad de México tiene diversas opciones para salvaguardar su derecho a vivir en familia, el ingreso a un Centro de Asistencia Social es la última opción recomendada por organismos internacionales, toda vez que no se desarrolla dentro de un núcleo familiar. En estos momentos se ha logrado integrarlos en alguna de las modalidades abajo señaladas:

FAMILIA DE ORIGEN

Está compuesta por madre, padre, titulares de la patria potestad

FAMILIA EXTENSA

Está compuesta por ascendientes en línea recta sin limitación de grado y colaterales hasta el cuarto grado (abuelos, tíos)

HOGARES DE CORAZÓN

(Familias de acogimiento temporal)

Es aquella que cuenta con certificación de autoridad competente y que brinda cuidado, protección, crianza positiva, entre otros, por un tiempo limitado recibiendo apoyo económico para la manutención

FAMILIA CON FINES DE ADOPCIÓN

Es distinta a la familia de origen y la extensa, tiene fines de adopción y asume todas las obligaciones de cuidado y protección

Centros de Asistencia Social (CAS)

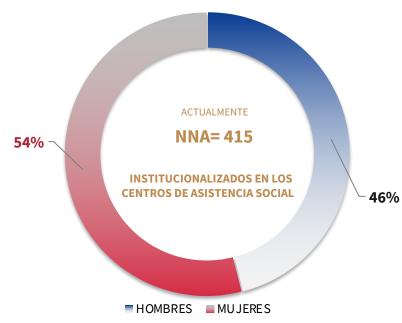
INSTITUCIONALIZACIÓN

Es el que brindan instituciones públicas o privadas como último recurso y de manera excepcional NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL



En la administración anterior se encontraron 900 niñas, niños y adolescentes institucionalizados revictimizándolos y vulnerando su derecho a vivir en familia.

Actualmente se cuenta con **42 Centros de Asistencia Social**, 22 cuentan con subsidio, es decir reciben aportación económica por parte del DIF de la Ciudad de México, recibiendo colaboración de otros 20 los cuales no reciben aportación monetaria para su manutención entre ellos **CAIS** de la Ciudad de México y **DIF Nacional**





ESTADÍSTICA 2019 - 2021







CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS